DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0293/05/21
Oficio N°: SG.LP-08/2021/1913
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2021

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031LUM001** ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 65.988 Metros cúbicos	2	134	135	23941984	23941985
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 5.999 Metros cúbicos	1	136	136	23941986	23941986

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

25/05/21

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SEA/gpe

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO DE PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
08/04/2021	23880208	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.489
10/04/2021	23901138	EJ. LA POSTA	P08063POS002	12.010
20/04/2021	23901156	EJ. LA POSTA	P08063POS002	13.684
22/04/2021	23880234	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.382
23/04/2021	23901167	EJ. LA POSTA	P08063POS002	13.524
04/05/2021	23901179	EJ. LA POSTA	P08063POS002	8.466
06/05/2021	23901193	EJ. LA POSTA	P08063POS002	14.520
06/05/2021	23382924	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.350
07/05/2021	23382928	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.241
09/05/2021	23901201	EJ. LA POSTA	P08063POS002	13.312
Total				***119.978***
Equivalencia en materia prima transformada				***71.987***

Producto:		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
06/04/2021	131/132	PROESER DE MEXICO SA DE CV	MAD.ASS.L.D.P	7.580
25/04/2021	132	DAVID ELI LUCERO RUIZ	MAD.ASS.L.D.P	14.450
15/04/2021	133/133	PROESER DE MEXICO SA DE CV	MAD AS C.D.P	2.003
Total				***24.033***
FOLIOS SIN USAR NUM.929/929				

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,